

PLAN DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE --- 2020-2021

DEPARTAMENTO DE LENGUA

Este departamento ha programado un seguimiento continuo de todos aquellos alumnos que tengan la materia de Lengua Castellana y Literatura pendiente del curso anterior. Esta atención personalizada partirá de la información obtenida en la Evaluación inicial: a partir de los informes del profesorado del curso anterior, de la información recabada por el tutor y de las pruebas que se hayan realizado se podrán detectar las dificultades sobre las que actuar. El seguimiento individualizado lo hará el profesorado que imparta clases durante este curso en el nivel correspondiente.

Para la recuperación de la materia pendiente en todos los niveles educativos, dadas las características de la misma, la evaluación es continua, por lo que se tendrá en cuenta la actitud y el trabajo diario del alumno.

Se valorará la correcta y completa resolución de las actividades del curso, la presentación, orden, limpieza, claridad y el cumplimiento del plazo de entrega y cuando el caso lo requiera, se pondrán ejercicios de refuerzo para superar las capacidades deficitarias.

La calificación otorgada atenderá a lo siguiente:

- El alumnado que trabaje con regularidad, que asista a las clases del curso corriente, participe activamente y tenga una actitud adecuada hacia la asignatura, y que además demuestre cierto progreso en los contenidos relacionados con la del nivel anterior, podrá superar la materia pendiente. No obstante, el profesorado valorará la evolución de cada uno de sus alumnos y organizará las actividades de recuperación que considere oportunas, según las necesidades que demande el grupo, además de ver la conveniencia de poner pruebas para evaluar la superación de dichas capacidades. La recuperación atenderá a los mismos criterios generales de la materia. En septiembre esto no será tenido en cuenta y la correspondiente prueba de evaluación extraordinaria será valorada al 100%.

■ El bloque de Literatura sí *tendrá exámenes eliminatorios por trimestres*. De no aprobar, tendrán opción a una única prueba a finales de abril de carácter global (a partir de 3º de ESO).

- Tanto el alumnado que no acate lo establecido en el párrafo anterior, como el que quiera optar a mayor calificación deberá someterse a una prueba escrita de carácter global, que se realizará la última semana de abril, en este último caso deberá solicitar previamente la realización de dicho examen.

De manera opcional y a criterio del profesorado correspondiente, en la etapa de ESO se propondrá un material fotocopiable con diferentes tipos de actividades para cada nivel, que cada profesor/a le facilitará a su grupo de alumnos/as, y que estos/as deberán entregar, debidamente realizado, al final de los dos primeros trimestres y primeras semanas del tercero en las fechas que se especifican más abajo. Aún así, el profesorado tendrá la potestad de decidir si el/la alumno/-a debe presentarse a una prueba

escrita para demostrar los conocimientos de la materia. En caso de que no se entregue el material o su esfuerzo, trabajo e interés durante el curso sean deficitarios, deberá presentarse a dicha prueba.

En la etapa de Bachillerato, segundo curso, los contenidos de 1º de Bachillerato se dividirán en tres bloques, de manera que al final de los dos primeros trimestres y principio del segundo se realizará una prueba escrita sobre cada uno de ellos.

Las fechas para la entrega de material y para la realización de la prueba escrita son las siguientes:

Primer trimestre	Entrega de material (ESO)	1 de diciembre
	Prueba escrita (ESO)	3-4 de diciembre
	Prueba escrita (BACH)	3-4 de diciembre
Segundo trimestre	Entrega de material (ESO)	8 de marzo
	Prueba escrita (ESO)	15-16 de marzo
	Prueba escrita (BACH)	15-16 de marzo
Tercer trimestre	Entrega de material (ESO)	26 de abril
	Prueba escrita (ESO)	10-11 de mayo
	Prueba escrita (BACH)	26-27 de abril

El Jefe del Departamento de Lengua

Manuel J. Mimbrera de la Torre